

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A., en liquidación CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, a las quince horas con quince minutos, en el local signado con el número dos-dos-cero-siete de la calle Coronel intersección con Cañar, primer piso alto, oficina uno-cero-dos, se reúnen los accionistas de la compañía CARDIOSALUD S. A., en liquidación, **Eduardo Augusto Abril Ojeda** dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Rafael Carlos Castilla Fassio** dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Stenio Eduardo Cevallos Espinar** dueño de doscientas cincuenta acciones, por un valor de doscientos cincuenta con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a doscientos cincuenta votos; **Alfredo Enrique Luna Cedeño**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Manuel Melquiades Mesias Pita** dueño de dos mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de dos mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a dos mil novecientos veinticinco votos; **Gustavo Alberto Morales Boloña**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **María Isabel Quiroz Heinert**, dueña de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Augusto Humberto Riofrío Avilés**, dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; **Richard Alberto Salmon Castro** dueño de un mil novecientos veinticinco acciones, por un valor de un mil novecientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a un mil novecientos veinticinco votos; y, **Washington Emilio Villón Gonzabay** dueño de cuatrocientas veinticinco acciones, por un valor de cuatrocientos veinticinco con cero centavos de dólares de los Estados Unidos de América y con derecho a cuatrocientos veinticinco votos.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de quince mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.400,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos: **Uno.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil dieciocho. **Dos.-** Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil dieciocho. **Tres.-** Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciocho. **Cuatro.-** Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil dieciocho. Actúa como Presidente de la sesión el doctor **Manuel Melquiades Mesias Pita**, Liquidador Principal de la compañía y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta, el doctor **Washington Emilio Villón Gonzabay**, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a tratar el orden del día.

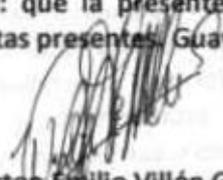
Por Secretaría se da lectura al **Primer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador de la compañía sobre el ejercicio económico del dos mil dieciocho. Luego de darse lectura al informe se lo pone a consideración y no habiendo objeción alguna se lo aprueba por unanimidad. El Presidente dispone se de lectura al **Segundo Punto** del orden del día:

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDIOSALUD S. A., en liquidación CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, luego de ser conocido por los accionistas presentes, se aprueba el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Inmediatamente el Presidente dispone que se dé lectura al **Tercer Punto** del orden del día: Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario en torno al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, leído que fue se lo pone a consideración de los accionistas siendo aprobado por los presentes. El Presidente dispone que se dé lectura al **Cuarto Punto** del orden del día: Conocimiento y resolución sobre las utilidades del año dos mil dieciocho, en este punto pide la palabra el doctor Manuel Melquiades Mesias Pita, para manifestar que en el año dos mil dieciocho la compañía entró en proceso de disolución y liquidación anticipada por resolución de los señores accionistas, por tal razón se suspendieron las actividades operacionales y se limitaron única y exclusivamente a regularizar las actividades pendientes inherentes al proceso de liquidación. El resultado final del año dos mil dieciocho refleja una pérdida de cinco mil setecientos veinte con once centavos de dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.720,11), por tal razón no existe utilidad alguna a favor de los señores accionistas. Luego de esta exposición los accionistas deliberan y aceptan que no existe utilidad alguna a favor de los señores accionistas por el ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diecisiete horas con cinco minutos, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez redactada el Acta de Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta, y sometida a consideración se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan; luego de lo cual se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos. f) Manuel Melquiades Mesias Pita, Presidente de la Junta General; f) Washington Emilio Villón Gonzabay, Secretario Ad-Hoc de la Junta General; Eduardo Augusto Abril Ojeda, Accionista; f) Rafael Carlos Castilla Fassio, Accionista; f) Stenio Eduardo Cevallos Espinar, Accionista; f) Alfredo Enrique Luna Cedeño, Accionista; f) Manuel Melquiades Mesias Pita, Accionista; f) Gustavo Alberto Morales Boloña, Accionista; f) María Isabel Quiroz Heinert, Accionista; f) Augusto Humberto Riofrio Avilés; Accionista; f) Richard Alberto Salmon Castro, Accionista; f) Washington Emilio Villón Gonzabay, Accionista.

**Certifico: que la presente Acta de Junta General Ordinaria Universal fue aprobada por los accionistas presentes, Guayaquil, veinticinco de febrero del dos mil diecinueve.**

  
**Washington Emilio Villón Gonzabay**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta General**